

**NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LA
FEDERACIÓN DE GOLF DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Por medio de la presente, se notifica la convocatoria de elecciones a la asamblea general y presidente de la Federación que se inicia **el 18 de septiembre de 2020.**

La documentación relativa a dicho proceso electoral, se encuentra expuesta en la sede de la federación, tanto en el tablón de anuncios, como en la página web www.fgolfmurcia.com y habiendo sido remitida a los clubes de golf con código RFEG e inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma, siendo la siguiente:

1 º Reglamento Electoral

2 º Calendario Electoral.

3 º Junta Electoral

Se informa:

1 º Los censos correspondientes a los distintos estamentos que componen la Asamblea General están expuestos a partir del 18 de septiembre de 2020, en el tablón de anuncios de la Federación de Golf de la Región de Murcia y estarán sujetos a reclamaciones según plazo previsto en el calendario electoral.

2 º Todos los actos derivados de este proceso electoral se realizarán en la sede social de la Federación de Golf de la Región de Murcia, sita en Murcia, Avenida del Rocío, n º 16 edificio Murano , planta 4 en el horario de oficina de la Federación y en los días y horas indicados en el calendario electoral, info@fgolfmurcia.com

3 º Los modelos oficiales de sobre y papeletas, con el listado de los candidatos admitidos con carácter definitivo, quedarán a disposición de los electores en la sede de la Federación una vez sea firme la lista de candidatos a los distintos estamentos al igual que los sobres oficiales. Tanto las papeletas como los sobres estarán sujetos a un modelo oficial y serán facilitados u homologados por la federación.

4 º Voto por correo según normativa autonómica, art. 14 de la Orden de 17 de Agosto de 2007 por la que se establecen los criterios de elaboración de los reglamentos reguladores de los procesos electorales y art. 24 del Reglamento electoral

5 º Las reclamaciones que se formulen se realizarán por escrito y dirigidas a la Junta Electoral federativa, Avda. del Rocío n º 16, edificio Murano, planta 4, Murcia por cualquier medio, (info@fgolfmurcia.com) siempre que la Junta Electoral tenga constancia de que la reclamación está dentro del plazo previsto en el calendario y la firma y datos personales de quién la realiza así como datos de dirección de correo electrónico y móvil personal para facilitar recepción de las resoluciones de la Junta Electoral, de dicha recepción se dará reporte de recibido por mismo medio que la reclamación. Los procedimientos para las reclamaciones están previstos en el reglamento electoral y sujetos a los plazos previstos en el calendario electoral y conforme al art. 15 de la orden de 17 de agosto de 2007.

Las notificaciones de las resoluciones de la Junta Electoral se realizarán mediante correo electrónico facilitado por el reclamante en su reclamación en su caso y exposición en el tablón de anuncios de la Federación según dispone el art. 39 del Reglamento Electoral.

Horario de la Federación: 09:00 a 14:00 horas.

Teléfono 968294832

Mail: info@fgolfrmurcia.com

6 º Composición de la Junta Electoral: Diego Rodriguez Linares- Rey, Carlos Gonzalez Remiro y Teodoro Arnaldos Ruiz.

Murcia, a 10 de septiembre de 2020.



El Secretario de la Federación de Golf de la Región de Murcia